



HOCKEY

BASES DE COMPETICIÓN

1. COMPETICIONES

1.1. CATEGORÍAS POR SEXOS

Benjamín mixto.

Alevín mixto.

Infantil femenino y masculino.

Cadete femenino y masculino.

1.2. MODALIDADES DE COMPETICIÓN

Se dispondrán competiciones en todas las categorías en las modalidades de hockey hierba y hockey sala.

1.3. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

En el Nivel de Promoción para todas las categorías la competición será de ámbito provincial y autonómico y la organizará la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana.

Las categorías benjamín y alevín mixto tendrán un ámbito de competición provincial en la provincia de Alicante. La categoría alevín mixto tendrá una competición de Copa de ámbito autonómico en la parte final de la temporada.

Las categorías infantil y cadete masculino y femenino tendrán un ámbito de competición autonómico, tanto en la competición de Copa como en la de Liga.

2. SISTEMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

El calendario, sistema de competición y las normas específicas correspondientes de la modalidad se determinarán y comunicarán mediante circular que se realizará al cierre de las inscripciones. Dicha información se remitirá a los equipos participantes y estará disponible en la página web de la FHCV y en la de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

2.1 NÚMERO DE EQUIPOS INSCRITOS POR CATEGORÍA

Se establece un máximo de 20 equipos participantes por categoría.



2.2 DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL

LIGA

- En categoría benjamín y alevín se jugarán jornadas de promoción durante la temporada.
- En categoría infantil y cadete jugarán una liga contra todos los equipos de la C. Valenciana tanto en hockey hierba como en hockey sala.
- En la modalidad de hierba se realizará un único grupo por categoría y sexo con los equipos de la Comunidad Valenciana. En la modalidad de sala se realizarán dos divisiones, participando los primeros equipos en la primera división y los filiales en la segunda división siempre que esto sea posible con un número mínimo de equipos inscritos.
- De igual manera que en la Copa, el tamaño del campo y los tiempos estarán adecuados a la edad de los jugadores.

2.3. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

COPA FHCV:

- Se disputará en formato eliminatorias en las categorías alevín mixto, infantil masculino y femenino y cadete masculino y femenino.
- Máximo de 16 equipos por categoría.
- Fechas de juego entre el sábado 13 de septiembre al sábado 25 de octubre. La categoría alevín mixto se disputará durante el mes de mayo y junio.
- Se disputarán un total de 4-5 jornadas por equipo.
- Los partidos se disputarán en formato de hockey hierba con la adaptación del terreno de juego de acuerdo a su edad.
- De igual manera, el tiempo de juego se adecuará a la categoría de los participantes.

3. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

Las selecciones autonómicas valencianas femeninas y masculinas de categoría infantil disputarán el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub-14.

El CESA S14 se disputará en Gijón (Asturias) del 19 al 22 de marzo de 2026.



4. PARTICIPACIÓN

4.1. INSCRIPCIONES

Se formalizará a través de la aplicación online de la Generalitat Valenciana denominada “JOCSE”, www.jocsesportiuscv.gva.es como fecha límite el 14 de septiembre de 2025. A su vez, también se pueden realizar a través de la appweb de la Federación <https://appweb.fhv.es/>

Los entrenadores tendrán que aportar original y copia de la titulación deportiva que acredite la titulación adecuada en actividad física y deporte de acuerdo con el anexo II de la Resolución de convocatoria de los Juegos Deportivos. Así mismo tendrán que disponer de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. Todos/as los entrenadores/as tendrán que estar en posesión del título de Entrenador/a de Hockey de Nivel 1.

4.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana con fotografía.

La documentación a formalizar, “Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana”, y la “Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana” puede obtenerse en la página web www.jocsesportiuscv.gva.es, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

4.3. AÑOS DE NACIMIENTO

Benjamín mixto: Nacidos en 2016/2017 (modalidad 6 jugadores).

Alevín mixto: Nacidos en 2014/2015 (modalidad 7 jugadores).

Infantil: Nacidos en 2012/2013 (modalidad 9 jugadores)

Cadete: Nacidos en 2010/2011 (modalidad 11 jugadores)

5. NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

La normativa utilizada en las competiciones serán las siguientes:

- Reglamento de hockey hierba:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/HH/Reglas-del-Hockey-Hierba.pdf>

- Reglamento de hockey sala:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/HS/Reglas-Hockey-Sala-2023.pdf>

- Resumen reglamento de hockey de JJDDMM:



<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/JJDDMM/Reglamento%20hockey%20JJDDMM%202024-2025.pdf>

- Reglamento ampliado de hockey de JJDDMM:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/JJDDMM/Reglamento%20ampliado%20hockey%20JJDDMM%202024-2025.pdf>

- Aclaración normativas competiciones FHCV:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/NORMATIVAS/Aclaracion%20normativas%20competiciones%20FHCV.pdf>

- Normativa tiempos de juego:

[https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/NORMATIVAS/Normativa%20tiempos%20de%20juego%20\(temp%202024-25\).pdf](https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/CVA/NORMATIVAS/Normativa%20tiempos%20de%20juego%20(temp%202024-25).pdf)

- Reglamento de partidos y competiciones:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/SECRETARIA/Circulares/RFEH/Reglamento-de-Partidos-y-Competiciones-Hockey-CD-18-12-2023.pdf>

Cualquier otra normativa estará disponible en el apartado web correspondiente de la FHCV o la RFEH.

6. OBLIGACIONES ENTRENADORES/AS Y JUGADORES/AS

En las competiciones, los/as deportistas, técnicos/as y delegados/as, deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada.

La documentación deberá ponerse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva, se aplicará el reglamento federativo.

Los comités disciplinarios, según el nivel y el ámbito son los siguientes:

- En primera instancia:

En las competiciones provinciales y autonómicas, el comité de competición de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

- En segunda instancia:

El comité de apelación de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.



- En última instancia:

El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

8. SANCIONES

- Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFEH:

<https://fhcv.es/scripts/Editor/data/personal/SECRETARIA/Circulares/RFEH/Reglamento-de-disciplina-deportiva-Aprobado-por-CD-del-CSD.pdf>

9. TROFEOS Y MEDALLAS

Benjamín mixto:

- No hay trofeos ni medallas al ser una competición participativa.

Alevín mixto:

- Copa FHCV: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (16).
- Medallas de participación a todos los jugadores/as participantes (aprox 200)

Infantil femenino:

- Copa FHCV: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Hierba: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Sala: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (14).

Infantil masculino:

- Copa FHCV: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Hierba: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Sala: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (14).

Cadete femenino:

- Copa FHCV: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Hierba: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Sala: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (14).

Cadete masculino:

- Copa FHCV: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Hierba: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (18).
- Liga Autonómica de Sala: Trofeo al campeón y medallas de oro, plata y bronce (14).



10. ASISTENCIA MÉDICA

Los participantes con licencia de JOCSE tendrán cobertura de un seguro de accidentes deportivos para la actividad deportiva desarrollada durante los juegos escolares.

Esta atención deberá producirse antes de 48 horas desde ocurrido el accidente.

Para poder ser beneficiario de la asistencia se debe de haber formalizado la inscripción correspondiente y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius.

El protocolo a seguir será el siguiente (en la página web de JOCSE se puede encontrar de forma más detallada: <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#assistencia>)

- a. Acudir al hospital de la red de la Consellería de Sanidad, en un término de 48 horas desde el accidente, más próximo al lugar del accidente (se deberá de llevar la licencia de JOCSE al mismo).
- b. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá de ser comunicado después de una primera atención.

Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, repentina y ajena a la intencionalidad y voluntad de la persona asegurada, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada, y que le provoca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.